



## **INFORME TÉCNICO N°17/2024 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**A** : Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

**DE** : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

**FECHA** : 08/11/2024

**OBJETO** : **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°14/2024. "SEGURO DE EDIFICIO, CONTENIDO Y OTROS PLURIANUAL 2024-2025-2026" ID N°447.402.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 40° de la Ley 7021/2022, y conforme a los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2.264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del Análisis de la Oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°14/2024. "SEGURO DE EDIFICIO, CONTENIDO Y OTROS PLURIANUAL 2024-2025-2026" ID N°447.402.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas de los procesos de licitaciones convencionales y contratación por vía de la excepción, establecidos en el Artículo 34, 52 y 55 de la ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por Resolución N°483 de la Máxima Autoridad de fecha 28 de junio 2024, se encuentra conformado con los siguientes miembros:

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- Presidente: Prof. Dr. Heriberto Núñez Mendieta
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández.
- Abog. Gustavo Morán Bernal
- Lic. Rocío Troche Chena
- Lic. César Ramón Cabrera
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez
- Srta. Romina Mariel Díaz Rodríguez
- Sr. Andrés Fines Franco

### **ANTECEDENTES**

- Resolución del Decano N°150 Aprobación de PAC de fecha 19/03/2024.
- Correo remitido por el Departamento de Patrimonio la Ing. Com. Lilian E. Montiel Fernández de fecha 26/01/2024, en la cual comunica la vigencia de la Póliza de Seguro de la Institución.
- Nota U.O.C. N°158 de fecha 01/10/2024 dirigida al Decano en la cual se solicita la aprobación del Pliego de bases y condiciones para el llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°14/2024. "SEGURO DE EDIFICIO, CONTENIDO Y OTROS PLURIANUAL 2024-2025-2026" ID N°447.402.
- Resolución del Decano N°825 de fecha 01/10/2024 por la cual se autoriza y se aprueba la realización del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°14/2024. "SEGURO DE EDIFICIO, CONTENIDO Y OTROS PLURIANUAL 2024-2025-2026" ID N°447.402.
- Dictamen U.O.C N°16/2024 de fecha 02/10/2024 sobre el análisis de los precios referenciales para la realización del llamado de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°14/2024. "SEGURO DE EDIFICIO, CONTENIDO Y OTROS PLURIANUAL 2024-2025-2026" ID N°447.402.
- Dictamen Técnico sobre especificaciones técnicas de fecha 01/10/2024.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1659/2024 de fecha 02/10/2024 ID N°447.402.
- Nota U.O.C N°158 de fecha 01/10/2024 en la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Menor Cuantía.
- Constancia de Plurianualidad 2025-2027 emitida por la Dirección Administrativa y Financiera.





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

De conformidad a los antecedentes expuestos y lo establecido en los incisos (a, b, d) del Numeral 1 y los incisos (a, b, e) del Numeral 2 del Art. 40 de la Ley 7021/2022 y en el SICP, el Dpto. UOC procedió a la realización de la Apertura de sobres, en fecha 25 de Octubre de 2024 siendo las 9:30 h.

**Verificación cuantitativa realizada por el Departamento de la U.O.C. de los documentos presentados por el Oferente:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art.50 de la Ley 7.021/2.022 y el Art.51, 52 y 53 del Decreto 9.823/2.023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar primeramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Perfil del Proveedor
La Independencia de Seguros S.A.	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto Total de la Oferta: Gs. 40.668.336.- Tipo de Garantía: Declaración Jurada	1821647

A continuación, el Departamento de la U.O.C. Solicita la evaluación y el dictamen correspondiente de la asesoría jurídica sobre los documentos sustanciales presentados por el oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

**EL Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado HIPÓLITO HUMBERTO VELÁZQUEZ, de fecha 28 de octubre de 2024, de conformidad a los documentos arrojados para el análisis, refiere que se presentó el siguiente oferente: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

**Análisis de la oferta realizada por la asesoría jurídica:**

La Empresa: **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, ha cumplido con los requisitos sustanciales requeridos en el PBC y la Ley N°7021/2022.

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta el dictamen del Asesor Jurídico sobre el contenido de los documentos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, verifica el cumplimiento de los requisitos sustanciales (\*) y formales (\*\*), de los oferentes, con los siguientes resultados:

➤ **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
<b>1-Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerara que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP. Según el SICP, la Garantía de mantenimiento de ofertas es establecida mediante <i>Garantía bancaria, Póliza de Seguro, Declaración Jurada con certificación de firma</i>	Cumple
<b>3-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	Cumple

*Misión: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de vanguardia*





Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

<b>4- Certificado de Producto y Empleo Nacional</b> , emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
<b>5- Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</b>	Cumple
<b>6- Patente Comercial del Municipio</b> en donde este asentado el establecimiento del oferente (**)	Cumple
<b>7. Declaración jurada de personas</b> de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
<b>8- Documentos legales</b>	
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
a) <i>Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)</i> .	No aplica
b) <i>Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente. RUC (*)</i> .	No aplica
c) <i>En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)</i> .	No aplica
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
a) <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</i>	Cumple
b) <i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</i>	Cumple
c) <i>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</i>	Cumple
d) <i>Copia autenticada de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del margen de solvencia y del fondo de garantía establecido en la Ley N°827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del fondo de garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.</i>	Cumple
e) <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</i>	Cumple
<b>8.3- Oferentes en Coaseguradores</b>	
a) Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado oferente individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
b) Original o fotocopia del Coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y del coaseguro serán determinadas por la DNCP. (*)	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*)	No aplica
e) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del Consorcio, no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes; o	No aplica
f) Los documentos societarios de cada miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como Acta de Asamblea y del Directorio, en el caso de las Sociedades Anónimas.	No aplica
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al Coaseguro, cuando se haya formalizado el Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa piloto del Coaseguro, (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); - Los documentos societarios de la Empresa Piloto, que justifiquen la	No aplica

*[Handwritten signatures and marks]*

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de punta.





Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

representación del firmante, tales como: Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios, para los casos en que se utilice el módulo de oferta electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de Oferta Electrónica de conformidad con la Normativa Vigente.

Los documentos indicados (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Posteriormente, se procede a realizar la verificación de los registros para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en lo establecido en los incisos a) hasta s) del artículo 21° de la Ley N°7.021/2022 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Se realiza la verificación en la base de datos del **SINARH** concluyendo que los Miembros de la Empresa: **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., no son funcionarios públicos. Y se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.**

Posteriormente, se procedió al análisis de los precios ofertados de la siguiente manera:

➤ **Análisis de los Precios Ofertados (Cuadro Comparativo de Precios)**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS								
Items	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cant.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Seguro contra robo / asalto al contenido o sectores	Mes	Unidad	24	S/M	Py	375.000	9.000.000
2	Seguro contra incendio y/o daños del edificio o el contenido de edificio o sectores	Mes	Unidad	24	S/M	Py	295.834	7.100.016
3	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	Mes	Unidad	24	S/M	Py	31.250	750.000
4	Seguro de vehículos. Camioneta doble cabina 4 puertas, foton, tipo tunland 4x2 turbo diesel año 2014 con equipamientos y sus ocupantes	Mes	Unidad	24	S/M	Py	162.500	3.900.000
5	Seguro de vehículos. Móvil odontológico. Camioneta marca Mercedes benz Modelo Sprinter 413 Año 2009. Con equipamientos incluidos y sus ocupantes	Mes	Unidad	24	S/M	Py	80.317	1.927.608
6	Seguro de vehículos. Móvil odontológico. Camioneta marca Mercedes benz Modelo Sprinter 413 Año 2011. Con equipamientos incluidos y sus ocupantes	Mes	Unidad	24	S/M	Py	86.814	2.083.536
7	Seguro para equipos informáticos	Mes	Unidad	24	S/M	Py	368.466	8.843.184
8	Seguro de equipos electrónicos	Mes	Unidad	24	S/M	Py	166.874	4.004.976
9	Seguro de fidelidad de empleados	Mes	Unidad	24	S/M	Py	47.250	1.134.000
10	Seguro de responsabilidad civil de terceros (daños a personas y cosas)	Mes	Unidad	24	S/M	Py	80.209	1.925.016
<b>TOTAL</b>							<b>40.668.336.-</b>	

*[Handwritten signatures and initials]*





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el Análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, especificado en el siguiente cuadro:

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - ANALISIS DEL 15 % (+) Y 25 % (-)**

Items	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
						Precio unitario (Iva Incluido)
1	Seguro contra robo / asalto al contenido o sectores	395.834	455.209	296.876	24	375.000
2	Seguro contra incendio y/o daños del edificio o el contenido de edificio o sectores	295.859	340.238	221.894	24	295.834
3	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	37.500	43.125	28.125	24	31.250
4	Seguro de vehículos. Camioneta doble cabina 4 puertas, foton, tipo tunland 4x2 turbo diesel año 2014 con equipamientos y sus ocupantes	166.666	191.666	125.000	24	162.500
5	Seguro de vehículos. Móvil odontológico. Camioneta marca Mercedes benz Modelo Sprinter 413 Año 2009. Con equipamientos incluidos y sus ocupantes	90.356	103.909	67.767	24	80.317
6	Seguro de vehículos. Móvil odontológico. Camioneta marca Mercedes benz Modelo Sprinter 413 Año 2011. Con equipamientos incluidos y sus ocupantes	97.665	112.315	73.249	24	86.814
7	Seguro para equipos informáticos	375.247	431.534	281.435	24	368.466
8	Seguro de equipos electrónicos	200.000	230.000	150.000	24	166.874
9	Seguro de fidelidad de empleados	50.000	57.500	37.500	24	47.250
10	Seguro de responsabilidad civil de terceros (daños a personas y cosas)	83.333	95.833	62.500	24	80.209

➤ **Capacidad Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

CAPACIDAD FINANCIERA	La Independencia de Seguros S.A.
1- Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros es decir uno (1)	Cumple
2- Calificación de la Aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	Cumple
3- Patrimonio propio no comprometido: el mínimo es de Gs. 5.000.000.000. (Guaraníes cinco mil millones)	Cumple
4- Fondo de Garantía: El mínimo de Gs. 3.000.000.000. (Guaraníes tres mil millones).	Cumple
5- Cantidad de reasegurados	No Aplica
6- Calificación de Reasegurados	No Aplica

*[Handwritten signature]*





Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

➤ **Verificación de la Capacidad financiera:**

**Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera:**

N°	Capacidad Financiera	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
a	El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.	Cumple
b	El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple

Con respecto a los requisitos documentales establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente: **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, cumple con dichos requisitos.

➤ **Experiencia Requerida:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. El oferente deberá demostrar la experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021-2022-2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50%) del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021-2022-2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50%) del total denunciado.

➤ **Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia:**

Experiencia requerida	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
1- Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas, siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple
2- Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

➤ **Capacidad Técnica:**

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica, conforme a los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Capacidad Técnica	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
1- La compañía Aseguradora deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en el rubro de Seguros requerido para el presente llamado, cada una de las Aseguradoras que lo integra deberá cumplir con la habilitación indicada.	Cumple

*[Handwritten signatures and stamps]*





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

➤ **Requisitos Documentales para evaluar el Criterio de Capacidad Técnica:**

Experiencia requerida	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
1- Copia de certificado emitido por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentra habilitada a operar en el ramo objeto del llamado.	Cumple

**Otros criterios que la Convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

Experiencia requerida	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
DECLARACION JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCION EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACION A FUNCIONARIOS PUBLICOS. ANEXO II DE LA RESOLUCION DNCP N°5118/23 FORMULARIOS ADICIONALES.	Cumple

➤ **Recomendación:**

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N°7021/2022 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2.264/2024, el Comité de Evaluación **recomienda** la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado, **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°14/2024. "SEGURO DE EDIFICIO, CONTENIDO Y OTROS PLURIANUAL 2024-2025-2026" ID N°447.402. al oferente: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.,**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Dicha contratación representa la suma total de Gs.40.668.336.- (Guaraníes Cuarenta Millones Seiscientos Sesenta y ocho trescientos treinta y seis).

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2024, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1659/2024, vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el ID N°447.402., en la cual el monto disponible para el objeto del gasto 1-001-07-264-10-88-11-17 "**PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS**" asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), por tanto se sugiere la adjudicación según la disponibilidad presupuestaria.

Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026, se encuentra sujeta a la aprobación de La Ley correspondiente.

*(Handwritten signatures in blue ink)*





Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

➤ **Cuadro de Precio Adjudicado:**

**EMPRESA: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

**MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 40.668.336.- (Guaraníes cuarenta millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y seis)-**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario L.V.A. incluido	Precio Total L.V.A. incluido
1	S4131501-001	Seguro contra robo / asalto al contenido o sectores	S/M	Py	Mes	Unidad	24	375.000	9.000.000
2	S4131501-002	Seguro contra incendio y/o daños del edificio o el contenido de edificio o sectores	S/M	Py	Mes	Unidad	24	295.834	7.100.016
3	S4131501-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	S/M	Py	Mes	Unidad	24	31.250	750.000
4	S4131503-001	Seguro de vehículos. Camioneta doble cabina 4 puertas, foton, tipo tunland 4x2 turbo diesel año 2014 con equipamientos y sus ocupantes	S/M	Py	Mes	Unidad	24	162.500	3.900.000
5	S4131503-001	Seguro de vehículos. Móvil odontológico. Camioneta marca Mercedes benz Modelo Sprinter 413 Año 2009. Con equipamientos incluidos y sus ocupantes	S/M	Py	Mes	Unidad	24	80.317	1.927.608
6	S4131503-001	Seguro de vehículos. Móvil odontológico. Camioneta marca Mercedes benz Modelo Sprinter 413 Año 2011. Con equipamientos incluidos y sus ocupantes	S/M	Py	Mes	Unidad	24	86.814	2.083.536
7	S4131512-001	Seguro para equipos informáticos	S/M	Py	Mes	Unidad	24	368.466	8.843.184
8	S4131512-002	Seguro de equipos electrónicos	S/M	Py	Mes	Unidad	24	166.874	4.004.976
9	S4131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	S/M	Py	Mes	Unidad	24	47.250	1.134.000
10	S4131607-001	Seguro de responsabilidad civil de terceros (daños a personas y cosas)	S/M	Py	Mes	Unidad	24	80.209	1.925.016
<b>TOTALES</b>									<b>40.668.336</b>

Siendo las 10:00 hs. y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor.


  
**Prof. Dr. HERIBERTO NUÑEZ MENDIETA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Sr. ANDRÉS FINES FRANCO**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Ing. Com. LILIAN E. MONTIEL FERNÁNDEZ**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Srta. MARIEL DIAZ RODRIGUEZ**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Abg. GUSTAVO MORÁN BERNAL**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Lic. ROCÍO J. TROCHE CHENA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
**Lic. CESAR RAMÓN CABRERA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

